

**Lineamientos editoriales para colaboradores  
de la revista de divulgación  
*Enlace Tecnológico* del SNEST**

a) De los campos temáticos, los contenidos y el lenguaje

La revista *Enlace Tecnológico* es un órgano institucional *de divulgación*, con una periodicidad cuatrimestral, cuyo fin esencial es animar y fomentar el interés por la ciencia y la tecnología entre lectores aficionados a estos campos del conocimiento, así como a apoyar las funciones académica, de docencia, investigación y extensión educativa en el propio Sistema. Por esta razón, los trabajos que se envíen para su publicación, solicitados o no, deberán apegarse a estos ***Lineamientos editoriales***:

- El tema que el autor (o autores) aborde(n) y desarrolle deberá aportar información valiosa en cualquiera de los ***campos temáticos*** que conforman el marco referencial de esta revista, y los cuales son: 1) Vida y obra académicas; 2) Vinculación (institucional, educativa, empresarial, industrial, con egresados y comunitaria); 3) Investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías; 4) Emprendedores e incubadoras; 5) Desarrollo comunitario y convivencia social; 6) Arte y cultura, y 7) Deportes.
- El autor (o autores) de cualquier trabajo escrito para la revista tendrá(n) en cuenta que no se trata de un órgano de noticias, sino de carácter informativo, por lo que el manejo de los contenidos observará con rigor la temporalidad o vigencia de la información y su trascendencia formativa.
- El autor (o autores) será(n) responsable(s) del rigor académico y la certidumbre jurídica de los datos y la información que maneje(n) en sus escritos, ya sean resultado de su quehacer académico, de sus proyectos y logros en materia de investigación, desarrollo tecnológico, vinculación y transferencia de tecnología, o de

actividades alternas relacionadas con los programas de extensión educativa.

- El autor (o autores) tendrá(n) muy en cuenta que el fin esencial de la revista es informar a la comunidad tecnológica y a otros segmentos poblacionales, nacionales e internacionales, del acontecer institucional, por lo que asumirá(n) con especial convicción la exposición de los resultados de su quehacer académico, de sus proyectos y logros en materia de investigación, desarrollo tecnológico, vinculación y transferencia de tecnología, así como en lo referente a su participación activa en los programas de extensión educativa.
- Para la publicación de documentos originales derivados de una investigación se deberá contar con la anuencia formal y por escrito de los investigadores y de quienes los patrocinan (si hubiese patrocinio).
- Asimismo, el autor (o los autores) de cualquier escrito que se envíe a la revista para su publicación, asumirá(n) la responsabilidad plena de los contenidos y de todos los requisitos legales para la protección de los derechos de autor y de traducción, si fuera el caso; así como de cualquier controversia, quedando relevados de todo lo que esto entrañe la revista, el Comité Editorial de la misma y los funcionarios del SNEST.
- El autor (o autores) interesado(s) en desarrollar temas de arte (literatura en todos sus géneros, pintura, escultura, arquitectura, danza y música); de filosofía, psicología, sociología, antropología, educación, ecología, deporte y otros que enriquezcan la cultura y la formación integral de los estudiantes, se apegará(n) al rigor que cada disciplina exige.
- El autor (o los autores) redactará(n) sus escritos con un lenguaje claro, objetivo, preciso, sencillo y veraz, sin demérito del rigor y del valor intrínsecos del contenido.

- En consecuencia, no se aceptarán trabajos expuestos con un lenguaje confuso, rebuscado, anfibológico o absolutamente técnico-científico, si bien esto no presupone la sustitución arbitraria de términos imprescindibles ni la interpretación maniquea de procesos específicos; lo que se buscará será la sencillez, pero no la perorata.

## b) De la estructura

La presentación estructural mínima de cualquier documento que se remita a la revista *Enlace Tecnológico* para su publicación, solicitado o no, observará los siguientes requisitos en relación con el “tratamiento” de la información:

- En todo trabajo se aplicará la regla mínima de dar respuesta a seis puntos fundamentales que reclama la información, y que son: el *Qué* (es la sustancia de todo trabajo informativo); el *quién* (es el sujeto de la acción informativa); el *por qué / para qué* (entraña las causas del *qué* y del *quién*); y el *cómo*, el *cuándo* y el *dónde* (que denotan las circunstancias de modo, tiempo y lugar).
- En los artículos, ensayos e informes (conocidos también como *reportes*) de fondo, sobre todo cuando sean producto de una investigación, se deberá seguir la estructura más usual de: *Resumen, Introducción, Materiales y métodos, Resultados y discusión, y Literatura citada*, pero con especial atención del manejo que se dé al lenguaje y al contenido, como se indica en el inciso a) de estos *Lineamientos*.
- Obviamente, no se excluye ningún género informativo, siempre que se encuadre en los *campos temáticos* descritos en el inciso a) de estos *Lineamientos*, aunque sí se prescinde del enfoque noticioso, como está dicho.

### c) De la presentación técnica, extensión y tiempos de entrega

Es importante que los colaboradores de la revista *Enlace Tecnológico* presenten sus trabajos en formato electrónico, con absoluta observancia de estos *Lineamientos*, y con apego a lo siguiente:

- Todos los trabajos se presentarán capturados en Word, fuente Arial, a 12 puntos, con un interlineado de doble espacio; título y subtítulos perfectamente diferenciados (en negritas, altas y bajas) del cuerpo del texto.
- Los trabajos tendrán una extensión mínima de tres (3) cuartillas y una máxima de diez (10), entendiéndose por cuartilla la página vertical tamaño carta escrita según la configuración “normal”, es decir, con los márgenes siguientes: superior 2.5 cm, inferior 2.5 cm, izquierdo 3.0 cm y derecho 3.0 cm, con un interlineado de doble espacio, como ya se indicó.
- Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección electrónica: [difusion03@dgest.gob.mx](mailto:difusion03@dgest.gob.mx) y [difusión@dgest.gob.mx](mailto:difusión@dgest.gob.mx). Para cualquier información o aclaración, comunicarse al 3601 8600, ext. 64947 y 64942.
- Si el documento incluye fotografías, grabados, viñetas, cuadros, tablas, esquemas o procesos gráficos de cualquier índole, incluir su referencia (ficha técnica o “pie”).
- Se adjuntarán datos curriculares relevantes del autor (o autores) en no más de media cuartilla.
- Por la periodicidad de la revista, la fecha límite para la recepción de los trabajos será el último día hábil de octubre de 2010.

Junio de 2010